

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ramón Díaz Gómez, contra la empresa “Industrias de Alta Metalistería, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Acta de suspensión

En Madrid, a 7 de octubre de 2009.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez sustituta de este Juzgado de lo social número 15, doña María Carmen Rodrigo Sainz, con mi asistencia, la secretaria judicial, María Dolores Marín Relanzón.

Comparecen: como demandante, don Ramón Díaz Gómez, con DNI 52084325-C, asistido de don Antonio Prior Gil, número 28177, y como demandada, “Industrias de Alta Metalistería, Sociedad Limitada”, no comparece.

No constando notificada la parte demandada, y ante su incomparecencia, su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para hoy, y se señala nuevamente para el día 8 de noviembre de 2011, a las ocho y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias de Alta Metalistería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.554/11)